



MAGISTERIO ORENSE

PERIODICO DE INFORMACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

Franqueo Concertado

Redacción y Administración: Progreso, 11, bajos

Se publica los días 7, 15, 22 y 30 de cada mes

Toda la correspondencia a "Magisterio Orense"
Progreso, 11, bajos

El inspector superior señor Torner en Orense

El Inspector superior de Primera enseñanza D. Florentino M. Torner ha realizado una visita de inspección por las cuatro provincias de Galicia. Ultimamente ha estado en Orense, en donde permaneció algunos días, hasta el 20 que salió en el expreso para Madrid, atendiendo a una llamada urgente, pues parece se proponía pasar en esta algunos días más a no ser por esta causa.

Razones de elemental discreción periodística nos impiden recoger aquí las diversas causas que motivaron su visita, pero no creemos faltar a esa norma si afirmamos que alguna de ellas haya sido la suspensión de la Semana Pedagógica y determinados juicios publicados en la revista "Escuela del Trabajo", órgano de la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza.

Al efecto ha celebrado diversas reuniones: Con el claustro de la Escuela Normal, Consejo de Inspección, Consejo provincial de la Primera enseñanza y con una Comisión de Maestros de la A. T. E. O. y Consejo de Redacción de su revista, a quienes había convocado. La entrevista con éstos se ha celebrado en la Inspección.

El señor Torner se ha enterado detalladamente con gran interés de cuantos informes le han dado y en todo momento, con su clarividencia en cuestiones de enseñanza, ha prodigado consejos y señalado atinadas normas que no dudamos han de ser beneficiosas a sus propósitos de encuzar debidamente las cuestiones de la enseñanza en la provincia.

Tenemos la impresión de que dicho Ins-

pector superior ha marchado satisfecho de su visita a esta capital en donde pudo observar el excelente espíritu que anima a todos, que le permitirá encauzar las cuestiones de la enseñanza por los cauces renovadores que la República ha trazado al desarrollo escolar.

Sabemos que el señor Torner va muy bien impresionado de los compañeros de la A. T. E. O. consecuencia de la larga entrevista con ellos celebrada, habiéndose vencido de sus indiscutibles sentimientos republicanos y sus afanes renovadores. La entrevista, según nos informamos, ha terminado como era de esperar, dentro de la mayor cordialidad y animados todos a colaborar con entusiasmo en la solución de los distintos problemas pedagógicos planteados en la provincia.

No cabe duda que el señor Torner ha dejado a su paso por Orense una excelente impresión y una estela de optimismo, altamente confortable. Hombre inteligente y de espíritu observador se habrá percatado que, si alguna discordia puede haber en la provincia, obedece a causas baladíes de una importancia muy relativa y por lo tanto de fácil solución.

No podemos silenciar que tanto las autoridades provinciales como todo el Magisterio han de estar a su disposición para tal fin, y contribuirán sobremanera a su logro. Los cuatro Inspectores que pronto llegarán a Orense, gente culta, con marchamo del Magisterio y forjados en los crisoles del régimen republicano.

Los nuevos inspectores de Orense

En nuestro último número hemos publicado la noticia de los inspectores recientemente aprobados que vendrán a cubrir plaza en la plantilla de Orense. Fué una noticia escueta porque llegó a nuestro conocimiento cuando el periódico entraba en máquina; pero hemos de confesar que, al conocer sus nombres, hemos recibido una honda emoción que, sino ha cristalizado en nuestras columnas por la causa dicha, cimentó en nuestro pecho una intensa y sincera satisfacción, que hoy queremos registrar en breves líneas, dejando otras exteriorizaciones para próxima oportunidad.

La necesidad de esos inspectores en la provincia, no puede ser más evidente. Orense con sus mil quinientas escuelas es la población que ocupa en España el quinto o sexto lugar en el número de centros de enseñanza primaria. Sobre la Inspección venía pesando desde hace tiempo un trabajo abrumador, multiplicado ahora al llegar en los centros provinciales la resolución de muchos asuntos que antes resolvía el Ministerio. Y forzosamente, el aumento de obligaciones burocráticas con la falta de inspectores, exigía de éstos un esfuerzo sobrehumano, sin satisfacer, no obstante, las exigencias del servicio administrativo.

Vienen esos inspectores a cubrir esa laguna. Y Orense, el magisterio orensano, ha tenido la suerte de que lleguen a la provincia para realizar función inspectora cuatro compañeros con un aval de cultura extraordinaria y con la circunstancia de que tres de ellos sean naturales de Galicia.

López Varela, Rogelio Pérez y Aurora Maceda. Tres Maestros gallegos.

La personalidad del primero está plasmada en el acta de diputado que le confirió

el pueblo de Pontvedra, y su actuación brillante en el Congreso, en defensa de los intereses de la enseñanza.

Rogelio Pérez, Maestro de la misma provincia, en Villagarcía, es también un prestigio pedagógico y cultural, muy popular en la región, porque en las columnas del "Puje llo Gallego" supo labrarse una aureola periodística que le enaltecía por su saber y por su cariño a la enseñanza, que fué tema de muchos de sus trabajos.

Y por último, en una escuela de Celanova, de esta provincia, y en el transcurso del tiempo y tras una labor pedagógica meritísima, se fué formando una Maestra modelo que, por su inteligencia y su saber, fué, unas veces, elogiado su nombre, como ejemplo y otras expuesta su obra como estímulo. Querida y apreciada por el pueblo y amante sin recato del estudio, ha escalado la inspección para seguir desde ella la obra realizada en la escuela. Hemos nombrado a la señorita Aurora Maceda.

Una Profesora de Castilla, doña Josefa Vázquez, de la que tenemos excelentes referencias de su preparación cultural, completa el cuadro de nuevos inspectores. Son estas tan satisfactorias, que podemos asegurar en nada desmerece a sus compañeros, tanto en saber como en bondad.

Esperamos que muy pronto estén entre nosotros. Ya se han recibido en la Inspección sus nombramientos y el momento no puede ser más oportuno. Llegan a Orense cuando va a realizarse en la enseñanza una sana transformación y en ellos puede hallarse la solución de algún problema.

Al felicitarles con cariño les brindamos estas columnas si las estiman útiles para el mejor desarrollo de su labor.

La reorganización de las clases de adultos

Se nos ha manifestado por quien puede estar bien enterado que el esperado Decreto de reorganización de las clases de adultos y complementarias no tardará más allá de tres días en aparecer en el periódico oficial.

"Obra de extensión escolar encomendada al Magisterio" se llamará en adelante el conjunto del plan que se ha trazado en sustitución, de las clases de adultos y complementarias. En ella se distinguen dos ramas: las clases de cultura elemental, dedicadas a los analfabetos, y clases de enseñanzas de enseñanza primaria.

Las clases tendrán el carácter de voluntarias para los Maestros.

Lo de las graduadas distribuirán los alumnos en las clases que organicen, atendiendo, claro está, al nivel de cultura y a las necesidades.

Los Maestros de unitarias se agruparán también a los mismos fines.

La gratificación por este año será co-

mo mínimo la percibida por cada uno hasta ahora. En lo sucesivo parece que se regulará haciendo desaparecer algunas desigualdades.

Se limita a hora y media diaria el tiempo dedicado a esas clases, estableciéndose normas para poner de relieve su eficacia.

Queda establecida la posibilidad de sustituir en estas enseñanzas al Maestro que no cumpla en ellas el compromiso voluntariamente adquirido, y también la de suprimir toda clase que no rinda lo que de ella puede esperarse como justificación de sus sostenimiento.

Se concede importancia a las enseñanzas de adultos. Por lo que queda de año se da una fórmula que permite, mediante intensificación de las enseñanzas, a los Maestros que quieran dar estas clases percibir la gratificación de noviembre y diciembre.

Esperamos, como decimos en principio, que a primeros de la próxima semana se publicará la oportuna disposición.

Como hace días se venía anunciando la inmediata publicación en la "Gaceta" del decreto reorganizando las clases de adultos, hemos demorado dos fechas la salida de este número en el deseo de servirla cuanto antes a nuestros lectores. Pero en vista de que los plazos no se cumplen no podemos esperar más, y damos la anterior referencia tomada de "El Sol" correspondiente al domingo último.

ADMINISTRACION

Los maestros sustituidos

La República no es el mismo régimen que el derrocado el día 12 de abril del año último por la votación ciudadana, bien alto puede afirmarse dentro de la vida de nuestra enseñanza primaria. No tenemos ya sueldos de 2.000 pesetas en el Magisterio. Poseemos 8.000 Escuelas más. Observamos un plano de competencia y de preocupaciones mil veces por encima del de los viejos ministros. Respétanse las conciencias del niño y el Maestro. La acción ministerial se pone al habla con las organizaciones societales del Profesorado. En fin, y como botón de muestra, vale con toda su eficacia (apartada la de varias circulares de la Dirección general) el dictamen que firman, en primer término, María Teresa Martínez de Bujeada, y, en último, el bonísimo Maestro Angel Llorca, al declarar ahora desierta la serie de concursos por adquisición de material pedagógico por cuenta del Estado y alccionar rotamente al comercio con sanos consejos de poca ciencia.

Pero la novedad y el cambio no aparecen a la vista cuando miramos a la Administración, a la burocracia. En esto seguimos igual. El informe, el expediente, el anuncio, la convocatoria, a propuesta, la excelencia, siguen sin novedad. Que así, para la diferencia, debe haber entre Monarquía y República la que hay entre centralismo y descentralización. La Constitución alienta los poderes regionales y tiende a estructurar España sobre sus autonomías. No se astusen los lectores timoratos. Tratado de aquella simple descentralización administrativa, tan decantada aun por los mayores antiautonomistas. O bien de poner a "las provincias en pie", que dijo Ortega en Segovia.

¿Qué no urge? Hable el ejemplo de la provisión de Escuelas; más concretamente,

Se ha redactado un proyecto de ley, por el que se reconocen a los Maestros sustituidos los años transcurridos e esta situación como computables para completar lo veinte de servicios necesarios para alcanzar derechos pasivos.

Es una reparación debida a los Maestros que se les ha negado injustamente lo que todos creímos un derecho.

Se estudia con gran interés la forma de aumentar la remuneración de los Maestros sustituidos.

Maestros al extranjero

Se han extendido los nombramientos de los Maestros recientemente aprobados para desempeñar escuelas en el extranjero.

Se les reservan las plazas de aquí durante el tiempo que señala el decreto, y se ordena se nombren Maestros suplentes para dichas vacantes con el sueldo de entrada.

el pendiente concurso de traslado. Olvidemos que todavía han de posesionarse Maestro cuyo derecho a ingreso en el Escalafón aranca de la convocatoria de oposiciones de 1928, la friolera de cuatro años cumplidos. Pero recordemos que llevamos quince meses sin proveer en propiedad Escuelas, las que se crean y las que vacan. Desde hace veinte años, desde su centralización, jamás estuvo a lida ese servicio, y ya debiera abrirnos los ojos tan larga experiencia. El Ministerio no puede proveer lugares de los que desconoce situación y nombre: no debe querer ya ni intentar. Hace bien lo que atañe a doctrina, a pedagogía; pero no el para acumular burocracia, administración.

JUAN LLARENA

DE PARADA DEL SILL

Conferencias culturales

Los Maestros de Parada del Sill si bien no somos los primeros que iniciamos el movimiento no queremos tampoco ser de los renegados. No hemos querido quedar en último lugar ya que no llevamos el primero. ¡Honor a quienes nos precedieron! ¡Animo a quienes nos sigan! La emulación es la palanca que mueve el mundo, que hace caminar la humanidad hacia el progreso, hacia la perfección en todos los órdenes. Y si esta emulación al convertir se en trabajo fecundo consigue el premio del aplauso público, de la consideración de los directores y del mejoramiento material y sobre todo de la satisfacción íntima del deber cumplido, entonces quedadas cumplidas la vanidad y la ambición, las otras dos palancas del movimiento del mundo. Emulación, que no es envidia; vanidad, que no es más que orgullo de sí propio; ambición, que es deseo de vida, ¡bien venidas sean cuando se dirigen a consagrar el bien común! El bien común es el compendio y único objeto de las buenas obras.

Animados, decididos, con la voluntad puesta en el triunfo, hemos dado el primer paso. Y podemos decir, recibiendo la primera íntima satisfacción, que la tarde del domingo día 13 nos dió el primer triunfo, el más deseado y el más temido. Ya tenemos confianza; seguiremos adelante, aumentará el entusiasmo, se redoblarán los esfuerzos en el estudio, en el trabajo y llegaremos al final cumplido el programa ideado.

La compañera de Parada doña Rosa Pons Fábregas abrió la serie de conferencias con la suya magistral bajo el título: "Infección y medios de evitarla". El nacimiento de la bacteriología que va a revolucionar, a crear más bien, la higiene; la gráfica expresión de los procedimientos quirúrgicos anteriores y posteriores a ese hecho; la anumeración de los peligros de infección a que se expone la herida mal tratada o abandonada; el flaqueo a las curanderías y remedios vulgares antibacterianos y antitóxicos, fueron pasados que contó la conferenciante con ánimo seguro, facilidad de dición y claridad de conceptos. Y después la parte práctica, el ejemplo que contra por los ojos y queda grabado en el espíritu, la cura simulada sin falta detalle de botiquín casero. Finalmente cuatro, cinco, quizás no tantos, consejos, preceptos, concisos, compendiosos, llenos de salubridad práctica, preparados para ser conservados en el rincón preferido de la memoria. La higiene administrada en gotas concentradas. Tal fue la magnífica lección de nuestra compañera que recibió los primeros y entusiastas aplausos de la concurrencia.

Tras esta lección práctica de aprovechar el momento inmediato habla el compañero don Eduardo López Otero, de Sacardebóis, quien nos tiene un rato pendientes de la erudición y profundidad que demuestra en su charla que titula: "Principios de las ideas". Primero una salvidad a los necelosos: aquí no se va a atacar ninguna creencia como tampoco se va a defender ninguna la única verdad que se pondrá ante el público será la verdad científica, la que es pasto indispensable de la inteligencia humana. Expone las diferencias y la importancia relativa de Ciencias, Letras y Artes. Habla de la personalidad que crea la idea, las ideas en los individuos; establece las diferencias psicológicas entre el hombre primitivo y el moderno—abstracciones, mate-

rialismo — y presenta la necesidad de la unidad de pensamiento y el modo de llegar a ella. Incita a la educación a las masas. Prolongados aplausos premian la profunda oración del compañero López Otero.

D. Nicolás Martín Grande, de Guendón, pone simpático, vistoso y emotivo remate al acto con una conferencia sobre "Poesía Castellana, Gabriel y Galán". Destaca las características de la tierra castellana comparando sus condiciones climatológicas con las de las regiones del litoral. Dando plasticidad a la oración pone ante el público el campo salmantino en un hermoso canto y deduce de los datos que aporta la influencia que el medio ambiente tuvo en la poesía de Gabriel y Galán. Traza de manera magistral la biografía del eminente vate y

finalmente entremezcla algunos de sus trozos más escogidos que emocionan al público y le arranca cálidos aplausos. El arte de recitador del compañero Martín Grande excita la sensibilidad del auditorio. Termina con un ferviente deseo para la unión espiritual, por medio de la cultura, de todas las regiones para comprenderse, amarse y formar una España grande, no la de las gestas heroicas, sino la de la Ciencia y el Arte de que en otros tiempos fue señora.

Esta es nuestra labor del primer día. El segundo acto lo celebraremos en las Escuelas de Cajide el día 27 del presente.

El compañero de Parada del Sill.
ALFONSO GARCIA ROJO

DIVULGACIONES PEDAGOGICAS

La educación social y los adultos

La Humanidad, hoy día, navega en un mar proceloso de antagonismos y a la deriva de las rutas que la conducen o puerto seguro, esforzándose en modelar los ciudadanos para la convivencia mútua y dando normas de conducta, que llevará a cabo la acción bienhechora, imprescindible y efectiva, de la "Educación Social" base del nuevo desarrollo progresivo y regeneradora de las actividades que conducen a la vitalidad de los seres que integran aquélla.

El hombre, por sí solo, nada vale ni representa, se parece a un ser parasitario que contribuye a la ruina de los demás, y esa individualidad innata se hace cada vez más "adusta", busca hacia el elemento social, único pagano de su inercia inequívoca.

Y aunque todo ser humano carece de ese espíritu abstencionista de colaboración ciudadana, admitiendo cierto trato social con sus semejantes, no trata de despojarse de aquello que considera como suyo para ofrecerlo a la comunidad; por eso nace de ahí la necesidad inherente de la educación social del individuo, aplicada con todo tacto y fe a la actual juventud, prosiguidora del desenvolvimiento justificador del hombre.

Por esto, consideramos al citado individuo como una abstracción, sino se une al movimiento impulsivo de la sociedad; y, así como Platón, en su República, establecía el paralelismo entre la comunidad y el individuo para deducir que sería éste lo que aquélla quisiera que fuese, si por medio de la educación se labraba y predisponía hacia ella el desenvolvimiento psíquico del mismo, así nosotros preconizamos la necesidad de intensificar el esfuerzo escaminalo a formar el ser sociable.

Otrora, no se ocupaban los opresores de los distintos pueblos de suscitar estas manifestaciones, cuya pluralidad es variadísima, y por serlo, la ignorancia cada vez más supina, hizo del hombre un autómatas sin responsabilidad ciudadana alguna. Hoy tiende a intensificarse esa labor educativa y se dan toda clase de normas para su ejecución. Por eso corresponde al Maestro, con su erudición y otros medios si posee, orientar las vidas infantiles y las de los adultos (en el próximo artículo hablaremos de ellos) hacia el fin que nos ocupa, infiltrando en el medio rural los deberes a cumplir con sí mismo y con la sociedad. A este objeto estimamos pertinente recordar este párrafo de Natorp, el verdadero sistematizador de la educación social: "La consideración solamente individual de la educación

es una abstracción; la verdadera educación y más completa, es la educación social".

Y nosotros, los educadores, al encauzar debidamente la individualidad hacia la sociabilidad, no hacemos otra cosa que poner en práctica teorías tan sanas como las que hemos suscrito. Así, la humanidad recibirá el impulso salvador que necesita; habremos hecho la obra más ingenua, sublime y provechosa, a los miembros que la integran; nuestra España se unirá a la labor impoluta, por nosotros realizada, será la forjadora de la, hasta aquí, sociedad inveterada, por lo que mereceremos bien de la Patria.

LUCIO FERNANDEZ

Niñodagua (Baillar) noviembre de 1932.

FARMACIA y DROGUERIA

FABREGA

Perfumería y artículos
fotográficos

ESPADA Y PROGRESO

Tel. 160 - ORENSE

Sanatorio Pol Piñeiro

MÉDICO

OPERACIONES

Cirujano por oposición del Hospital Provincial
CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIDADES
(HOMBRES Y MUJERES)

Calle de Pereira núm. 5 - ORENSE - Teléfono, 179
Frente a los jardinillos de Concepción Arenal

RAYOS X

Centro de Estudios "Concepción Arenal"

ORENSE

Excelentes condiciones higiénicas. - Amplias y aireadas aulas.
Espaciosos salones de estudio para uno y otro sexo, con absoluta independencia. - Campo de deportes. - Recreo vigilado.

ENSEÑANZAS

Párvulos. - Primera enseñanza. - Bachillerato. - Magisterio. - Cursos. - Comercio. - Música. - Idiomas.

Clases especiales.

Servicio especial de autobús con tarifa reducida

Este Centro se trasladó al magnífico edificio que ocuparon los Maristas

Ramón Nogueira

ODONTOLOGO

Si padece de la boca, visite esta clínica que cuenta con el material más variado y moderno.

Se hacen toda clase de operaciones y extracciones.

Se colocan dentaduras por diversos procedimientos.

Orense, Progreso, 5, segundo piso
(Frente al fielato de Posio)

Enseñanzas del Magisterio

La Dirección general de Primera enseñanza ha publicado una circular referente a la reorganización de los estudios de las Escuelas Normales y a la publicación de Cuestionarios, una Orden disponiendo la publicación de Cuestionarios de los cursos del grado profesional de las Escuelas Normales y ha publicado estos cuestionarios. Todo ello se inserta en el "Boletín Oficial" del Ministerio de Instrucción pública correspondiente a 10 de noviembre, núm. 121. Es un trabajo que, técnica y orgánicamente acredita al señor Llopiz, pues lleva una corrección muy estimable a los estudios del Magisterio, respondiendo en detalles concretos a las concepciones y orientaciones generales de las reformas de los estudios del Magisterio, realizadas por decreto de 29 de septiembre de 1931.

Las Direcciones de escuelas graduadas

Estando en tramitación el concurso general de traslado, que lleva un trabajo agobiador, es explicable que no se anuncie el concurso a Direcciones de escuelas graduadas, pues el Negociado de provisión de escuelas se vería abrumado con esta nueva tarea, lo que podía complicar el trabajo del concurso general de traslado.

La Subcomisión de Instrucción pública en los presupuestos

Ha sido sustituido en dicha Comisión el señor Bargallo por el diputado socialista Luis Prieto.

Por rumores extraoficiales, parece que los que más obligación tenían de defender los asuntos de los Maestros, por su profesión, no prestan a colaboraciones que el Magisterio esperaba.

A la hora de la verdad, desgraciadamente, los Maestros casi nos quedamos solos.

Orense: Imp. de "La Zarpa"
Teléfono 242

DE ESTETICA ESCOLAR

SUGERENCIAS

Maestro! Tu fina y sutil percepción, tu depurada sensibilidad te habrá saturado, a buen seguro, de ese ambiente vivificador, de moderna espiritualidad que ansía, y busca el mejoramiento de la escuela española.

Procura, pues, que tan hermosas auras de renovación presidan tu labor profesional y hagan sentir en ti la dulce comoción de un continuo y mayor perfeccionamiento. No te a la pobre y triste condición de pesado lastre que impida la ascensión a tan bellos y elevados ideales; reptes de grandeza. Ni te sitúes en la indiferencia, que conduce al enervamiento, y es éste rémora y obstáculo, signo de humillante renuncia a toda artística inquietud. Se da de avanzada, sin ser devastadora. Que es la escuela el templo de edificación del alma y su obra constructiva, serena, consciente y sublime, de gran responsabilidad, más que sistemática destrucción, necesita de sana y reflexiva maduración. Olla mansa, suave, cautelosa, que al chocar con el cotidiano laborar, estalle en nítidas espumas de amor.

Estudia, labora, trabaja. Pero teje siempre tu diario hacer con la recia urdimbre del que siembra en su semilla luminosa destellos de civilización. No regatees mezquinamente tu trabajo y muéstrate en su ofrenda generoso y digno, sin rebelar jamás en el esfuerzo. El rebelar es cobardía y ésta es indicio de escasa vocación.

Pon en juego te recia voluntad y llegarás a las altas y preciadas regiones del acierto. Aleja del recinto escolar todo ambiente de prosaica vulgaridad, portadora siempre del hastío. Y rodéalo con cariños y solícitos cuidados de alegre y maravillosa atmósfera de belleza y poesía.

Haz que broten de tu espíritu selecto dedicadas vibraciones artísticas y lleva amorosamente a la escuela las primicias de su regalo, especialmente a la pobre escuelita rural, tan necesitada de afectos y emociones estéticas. Con razón, hartos sobrada, dice un notable pedagogo de nuestros días: "La ofrenda de belleza hay que llevarla a las aldeitas escondidas a los pobres niños que no verán nunca las grandes ciudades."

DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de Instrucción pública ha aumentado en dos años unos cien millones de pesetas. Esto dice mucho en favor de la labor cultural del Gobierno; hay que reconocer el esfuerzo hecho en este sentido y hay que afanarlo. Esto no se opone a que hagamos notar que los Maestros nacionales apenas si han llegado parte de esos millones, ya que la mayor parte de lo invertido en Primera enseñanza se ha dedicado a la creación y construcción de escuelas, y solamente una mínima parte a mejora de sueldo medio del Maestro de escuela es de 3.551 pesetas. Sueldo que nadie conceptuará ni medianamente remunerador. El sueldo máximo es de 8.000 pesetas, que puede constituir una meta de atractivo porvenir, aparte de que son contados los que lleguen a conseguirlo, y en el sueldo de entrada figuran más de la mitad de los individuos de que consta el Escalafón. ¿Pueden hallarse así contentos los Maestros? Si lo hubieran sería peor.

Una flor delicada, un libro bello, una cretona, una estatua, un cuadro o un grabado de arte serán vistos como algo cotidiano y amigo por el niño de la ciudad pop losa; pero es ofrenda de oro, de valor incalculable para el pobre muchacho de aldea".

Palabras hermosas e impregnadas de sabio realismo. Palabras henchidas de exquisita espiritualidad. Llevemos todos a la escuela, especialmente a la pobre escuela rural, tan necesitada de afectos y emociones estéticas, una tela de bello y rico colorido, un búcaro le flores o una litografía de arte.

FRANCISCO LLERDA MULET

Medos San Juan de Río) 1932.

Las bases de la ley de 1.ª enseñanza

(Es casi seguro que en el primer Consejo de Ministros, ya que no fué en el anterior —sean leídas y aprobadas dichas bases, en las que se tratan asuntos tan interesantes como la confirmación de nuestra situación de funcionarios y nuestros "derechos" a una plantilla igual a los demás "funcionarios técnicos" del Estado; tales, como el reconocimiento de los años de carrera, equivalentes a cuatro de servicios, para la jubilación, así como los prestados en concepto de interinos, sustitutos y sustituidos, a quienes parece ser e se asigna el sueldo de 3.000 pesetas; tales también, como el establecimiento del certificado de escolaridad y de cultura primaria, sustitutivo de los exámenes de ingreso, que será expedido por profesionales en condiciones determinadas, lo cual es de mucha importancia, porque satisface una aspiración unánimemente sentida y nos reconoce ua representación oficial, otorgándonos esa confianza lógica que nosotros procuraremos justificar con una actuación leal y honrada.

Estos y otros extremos de que no podemos hacer afirmaciones sino tan sólo como referencias, y que creemos que en breve han de tener carácter oficial, luego de aprobadas en Consejo de Ministros, irán en conjunto, es la autorización, pues cada una de esas bases son el extracto de un capítulo del Estatuto del Magisterio, que le seguirá inmediatamente, y poder resolver diversos asuntos que de él están pendientes que son de verdadera urgencia.

Petición oportuna

La Permanente de la Asociación Nacional ha solicitado de la Sucomisión del Presupuesto de Instrucción pública se le conceda ser oída para exponer una información ante dicha Comisión sobre la situación económica del Magisterio y demás detalles económicos que afectan a la Escuela y al Maestro.

Las Asociaciones de Maestros ante el presupuesto

La Asociación del Magisterio de Oviedo ha dirigido un escrito al Ministro del que son los siguientes párrafos:

"Todavía habrá unos miles de compañeros nuestros que no tienen lo que los porte ros civiles y otros muchos subalternos. Nosotros, hoy como ayer, no conocemos ningún Cuerpo técnico del Estado que se encuentre en las condiciones económicas que el Magisterio nacional, ni siquiera que se le aproxime. Y esto, ayer, como hoy, constituye una irritante desigualdad en el trato que se nos dispensó y reiteran cuya reparación conceptuamos de decoro e interés para el Estado, de dignidad para el Magisterio y de eficacia para la Primera enseñanza, ya que para todo laborar público, si ha de ser fecundo, es necesaria la íntima satisfacción del funcionario.

El Magisterio primario, que al advenimiento de la República lejó de exhibir sus reivindicaciones económicas para consagrarse al estudio de sus técnicas, a la superación de su capacidad profesional, creyó que las promesas que desde la "Gaceta" le hizo la República por conducto de su primer ministro de Instrucción pública,

serían en corto plazo una halagüeña realidad; creyó posteriormente que el noble anhelo de equiparación a los otros técnicos estatales se afrontaría en la fecha estipulada por las Cortes Constituyentes para discutir la unificación de la policroma fronda de envidiosos del Estado; esto es, antes de que se aprobaran los Presupuestos en estudio.

Ni la promesa oficial se ha cumplido, ni el Estatuto de funcionarios se ha promulgado. En cambio en el presupuesto en vigor, de sacrificio, se le asignaron a los Cuerpos de Comunicaciones sueldos mínimos de 5.000 pesetas y quinquenios de mill; por crédito extraordinarios, se mejoraron los haberes del Cuerpo de Prisiones; en los Presupuestos futuros de reconstrucción, se les aumentarán los sueldos a los funcionarios judiciales. Ello quiere decir que el problema de los funcionarios españoles le continúa enfocando con el criterio particularista y estrecho de antaño y que el Magisterio, en particular, ni antes encontró solución ni ahora la halla".

Es el próximo número insertaremos el dirigido por nuestras Asociaciones

Sobre equiparación económica

El asunto de la equiparación económica de los Maestros a los demás funcionarios ha sido siempre la unánime aspiración y corre pareja con el porvenir de la carrera del Magisterio. Esto es: se ha quedado en aspiración y en carrera de porvenir. Pero siempre que se ha hablado de equiparación nos hemos preguntado que a qué Cuerpo se nos asimilaría.

Aunque todos los Cuerpos tienen sus escalas mejor distribuidas que lo están las del Magisterio, se da el caso que aquellos funcionarios no están satisfechos con su situación económica oficial, y queriendo anular sus Escalafones, claman por una remuneración acompañada al tiempo de su servicio. Pero mientras llega a modelares ese clamor es necesario seguir viviendo, económicamente, dentro de un Escalafón. ¿A cuál ha de semejarse el nuestro? Pensamos que de se tomarse por modelo otro cuyos escalafonados tenga su función dentro del campo de la Primera enseñanza. Nos referimos al Escalafón de Inspectores.

Presentamos, pues, la escala de sueldos de Inspectores para el año 1933 (por aprobar en las Cortes y publicada en "La Escuela Moderna"), y sin llegar a mayor sueldo que el de 10.000 pesetas y dividir la categoría de 5.000 suya en 5.000 y 4.000 nuestra sus correspondientes a cada categoría de Maestros.

Sueldos	Inspectores	Maestros	Pesetas por Maestros
15.000	2	»	»
12.500	6	»	»
12.000	13	»	»
11.000	18	»	»
10.000	25	7.360	73.600.000
9.000	25	2.875	25.875.000
8.000	30	3.450	27.600.000
8.000	32	3.680	25.760.000
6.000	39	4.485	26.910.000
5.000	123	7.000	35.000.000
4.000	»	7.150	28.900.000
Totales.	313	36.000	243.345.000

Los sueldos de 10.000 y más pesetas de Inspectores, están fusionados en la primera categoría de Maestros. Por eso aparece el número aumentado en relación con las demás categorías.

Como se verá, colocamos, en números redondos, 36.000 Maestros. (Estos son los del primer Escalafón. A los del segundo e les reservan los sueldos de 3.000, 3.500 y un tanto por ciento en algunas de las demás, ascendiendo en corridas suyas, siempre que se rebasen a los del primero que lleven más años de servicios.

Ahora que vuelve a resucitar, al parecer

con más visos de vida (según acuerdo de la U. G. T.), el asunto de la equiparación ¿podrían servir de algo estas notas? No es una nueva plantilla más, sino una norma de lo que se dice debe ser aspiración unánime para llegar a la equiparación, punto del que no debemos apartar nuestras aspiraciones.

BARTOLOME MUÑOZ FORMO

Alcantarillo (Murcia).

DE LA INSPECCION

Se devuelve expediente del Ayuntamiento de La Póroja sobre construcciones escolares, para subsanar deficiencia.

A la Dirección general se remite nueva petición de la Escuela de Ardesende, en Cea, segundo distrito.

CREACION DE ESCUELAS

Se han cursado las actas juradas para la creación de las siguientes escuelas:

Mixta de Maestro para Casaldorregueiro en Ramiranes.

Idem de idem para Viso, en idem. Unitaria de niñas para Rubios, convirtiendo la mixta actual en unitaria de niños.

Se han cursado los siguientes expedientes de petición de escuelas:

Mixta de Maestro para Penedo, en San Ciprián de Viñas.

Unitaria de niños para Currás, en idem, convirtiendo la mixta actual en unitaria.

NUEVAS ESCUELAS PARA LA PROVINCIA

Han sido creadas definitivamente las siguientes escuelas para esta provincia:

Villar, en Calvos de Randín, y Villaboa. Baños, Prado, Requejo y Edreira para la Vega de Valdeorras, y Trelleirne y Cellitón en el de Toén; todas ellas mixtas a cargo de maestro.



TYPEWRITERS

Gran facilidad de pago

Taller de reparaciones. Piezas de recambio. Cintas y taponos para todas marcas.

RELOJERIA ALENZA

Paz Návora, 9 — ORENSE

Colegio Padre Feijóo

DIRECTOR

Ricardo Domingo Felipo

Primera Enseñanza. - Bachillerato

Magisterio. - Oposiciones. - Comercio

PLAZUELA DEL TRIGO, 2.ª ORENSE

De la Sección Administrativa

Al ordenador de pagos se remiten las nóminas del personal del Magisterio administrativo y subterno por haberes del mes actual.

Al Maestro de Gudiña se le devuelve copia certificada.

Al Maestro de Millaroso se devuelven copias posesión por falta rentegro.

Se cursa relación del Maestro de Currás, Rante, a la última corrida de escalas.

A la Dirección general se remiten documentos complementarios del expediente de clasificación de don José Antonio Rodríguez.

Se ha recibido orden de clasificación con la pensión de 666'66 pesetas a favor de doña Rosa Alduara, como viuda del Maestro don Manuel Prada.

REMISION DE PRESUPUESTOS

A los respectivos Consejos locales, para su entrega a los interesados, se han remitido los siguientes presupuestos aprobados:

Partido de Carballino

Carballino: Los de las tres secciones de niños y tres de niñas del grupo de Carballino Maestro y Maestra de Mestigo; Ancos; Maestro y Maestra de Lobanes; Pel de Piteira; Viuga; Partovia; niños y niñas de Seoane; Varón; Longoseiros; Cabandras; Costoya; Señorin; Piteira; Mudeiros y Veiga.

Al Consejo de Cea: Los de Val; Souto Carfuro; San Facundo; Pielles; Valles; Casanova; Tellado Ardesende; Mandrás; Osera; niños y niñas de San Cristóbal de Cea; Cea (niños y niñas).

Al Consejo de Irijo: Los de Paraño; Nogueira; Cobelo; Tabeiros; Cangres; Espilera; Sulliglesia; Guimará; Reádegos; Parada Rua; Casares; Saavedra y Froufe; niños y niñas de Irijo.

Al Consejo de Maside: Los de Bolo (Garabanes); Quintas; Villamoure; Ourantes; niños y niñas de Pungin; Barbanes.

Al Consejo de San Amaro: Los de Maestro y Maestra de Anillo; Navio; Grijoa; Eiras; San Ciprián; niños y niñas de Sala monde; niños y niñas de San Amaro.

Al Consejo de Beariz: Los de Muradás; Alviite; Liñares; Hermida; Bouza; Armeses; niños y niñas de Garabanes; Santa Comba; Louredo; Piñeiro; Lago; niños y niñas de Maside; Dacón.

Al Consejo de Piñor de Cea: Los de Torguedo; Sobrado; Reino; Torrezuela; Coiras; niños de Canda; niños y niñas de Piñor de Cea.

Al Consejo de Pungin: Los de Vilela; Freás; Magros; Doade; Lebozán; Giraza; niños y niñas de Beariz.

Al Consejo de Boborás: Los de Fondodevila; niños y niñas de Cameija; Becoña de Abajo; Sallón; Jurenzals; niños y niñas de Boborás; Fojos; Rigueiro; Brúes Pazos de Arenteiro; niños y niñas de Feás Astureses; Gendive; Moldes y Albarellos.

Partido de Orense

Al Consejo de Coles: Los de Maestro y Maestra de Coles; Gustey; San Eusebio; Albán Mellas; Riveia; Cambeo; La Barra; San Lorenzo y Villar.

Al Consejo de Amoeiro: Los de niños de Amoeiro; idem de Parada; idem de Boveda; Fuentesfría; Rouzós; Abruciños; Cornoces; Santabaya y Loureiro.

Al Consejo de Barbadales: Los de Barbadales; idem Las Lamas; Benlaces; Piñor; Sobrado; Loiro; Santa Eugenia y Parada.

Al Consejo de Candedo: Los de Candedo; Cudeiro; Las Caldas; Palmés; Beiro; Castro; Arrabaldo; Untes; Villar y Couto.

Al Consejo de Esgos: Los de Maestro y Maestra de Esgos; Rocas de Arriba y de Abajo; Santa Eulalia; El Pinto; Quinta del Monte; Rebordiños; Villar de Ordelles y Touza.

Al Consejo de Nogueira: Los de Maestro y Maestra de Nogueira; idem de Carballera; idem de Armariz; idem de Ribas

del Sil y San Esteban; idem de San Miguel; idem de Faramontaos; idem de Vínos; idem de Loña del Monte; Sas Miguel; Santiago de Cerreda; Moura; Rubiacós; Cerreda de Nogueira y Maestro de Viluje.

Al Consejo local de Orense: Los de las escuelas de la capital; Maestro y Maestra de Sejalvo; idem de Couto; idem de Santa Marina del Monte; idem de Cebollino; idem de Belle; idem de Rairo; Maestros de Mendre; La Lonia; Reza y Cabeza de Vaca.

Al Consejo de Pereiro de Aguiar: Los de Maestro y Maestra de Pereiro; idem de Santa María de Melias; Sabadelle; Lameira; Caba; Calvelle; Villarino; Castro; Santa Ana; Tibianes; Calbelle Triós; Villaboa y Lamagrande.

Al Consejo de La Peroja: Los de los Maestros y Maestras de La Peroja; idem de Graices; idem de los Pearse; Carracedo; San Cristóbal; Toubes; Entrambosrios; Mirallos; Celaguanes; Lantomol; San Gines y Goyas.

Al Consejo de San Ciprián de Viñas: Los de Maestro y Maestra de San Ciprián; idem de Curros y Rante; idem de Soutopenedo; idem de Santa Cruz; Noalla; Pazos de San Clodio; Villanueva y Reboredo.

Al Consejo de Toén: Los de los Maestros y Maestras de Toén; idem de Moreiras; idem de Aloncos; idem de Mugaes; Trelle; Puga; Gestosa; Feá y la Iglesia.

Al Consejo de Villamarín: Los de los Maestros y Maestras de Villamarín; idem de Reádegos; Tamallancos; Sobreira; Orbán; Boimorto; Río; León; Geu y Portomairo.

Partido de Trives

Al Consejo de Trives: Los de Maestro y Maestra de Trives; idem de Barrio; Sobrado; San Lorenzo; Caba; Encomienda; Somoza; Navea; Mendoya; Peñafolche; Piñeiro y San Mamed.

Al Consejo de Teijeira: Los de Maestro y Maestra de La Teijeira; Abeleda; Piedrafita; Boazo; Cristosende; Sistián Montoedo.

Al Consejo de San Juan de Río: Los de Maestro y Maestra de San Juan de Río; Castro; Villarda; Cabasas-San Justo; Argos; Mouruás; Medos; San Silvestre; San Justo y Ribadas.

Al Consejo de Parada del Sil: Los de Maestro y Maestra de Parada del Sil; Saçandebois; Forcas; Guendón; Cagide; Chandreja; Edrada; Prademaio y Teimende.

Al Consejo de Montederramo: Los de Maestro y Maestra de Montederramo; Gabis; Cobas; Marrubio; Pena de Outeiro; Qhás; Villarino; Abeledos; Paredes; Graña; Laza; Sas del Monte; Nogueira y Cascarballo.

Al Consejo de Manzaneda: Los de Maestro y Maestra de Manzaneda; idem de Rei gada; Cernado; Cesures; Soutilpadre; San Miguel; Placín; Langullo y San Martin.

Al Consejo de Laroco: Los de Laroco; Seadur y Freijido.

Al Consejo de Chandreja: Los de los Maestros y Maestras de Chandreja; Quintá; Cadellina; Casleboais; Rabal; Trados; Fonteita y Pitoiro.

Al Consejo de Castro Caldelas: Los de Maestro y Maestra de Castro Caldelas y los de Burgo; Troncada; Poboeiros; Sals de Penelas; Santa Tulla-San Payo; Pedrouzos; Alías; Mazairas; Paradella; Santa Eulalia; Piñeiroá; Villamayor; San Payo; Vimieiro; Castromao y Paradella.

[Nota.—Quedan por remitir algunos presupuestos sueltos de cada partido, que están pendientes de aprobación.]

Certificado de capacidad

Por medio de conocimiento de los interesados, que por correo certificado hemos remitido los títulos diligenciados de los siguientes señores:

D. Guillermo Más; don Cornelio S. Alba; don Francisco Aboy; don Andrés Fraile; don Amador Gómez; don Atanasio Pérez; don Víctor N. Blanco; don Bernardo Marcos; don Rafael Collado; don Pedro Arias; don Rogelio Pérez y don Antonio Ruiz y don José Murcia.

De dicha diligencia deben enviar una copia autorizada por el Consejo local a la Sección Administrativa.

El Consejo provincial ha celebrado sesión presidida por el Sr. Torner

El sábado 19, se ha reunido en sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza, presidido por el Inspector superior, señor Torner y con asistencia de todos los vocales.

Aparte de los asuntos de trámite despachados, de los que más adelante daremos cuenta, tenemos entendido que el señor Torner ha expuesto algunas normas sobre la intensificación de la enseñanza laica en las escuelas. Parece que ha encarecido la publicación de unas instrucciones de carácter pedagógico en la que se recoja lo que es el sentido de la enseñanza única, y se precise que ella no puede suponer ataques a los sentimientos religiosos, haciendo de la escuela un centro neutral en esa materia.

Encontró acertado el sistema de provisión de escuelas interinamente y se ha informado de cuantos asuntos fueron tratados.

Estando en la sesión se presentó una comisión de Maestros de la A. T. E. O., a los que habían citado y los recibió en el despacho del jefe de la Sección, en donde permaneció con ellos por espacio de hora y cuarto.

LICENCIAS

Se concede una de cuarenta días anteriores y cuarenta posteriores a su alumbramiento, solicitada por la Maestra de la escuela nacional de Eira, en el Ayuntamiento de San Amaro, doña Carmen Tojeiro Fernández.

También se accede a la solicitada por enfermedad durante quince días de prórroga al Maestro de Pazos de Sarreac D. Eduardo Baeza Medo.

Igualmente se concede una de treinta días (por enfermedad al Maestro de Eido de Ribeira, en el Ayuntamiento de Porquera, don José Couceiro Taboada, empezándose a contar del 12 de los corrientes.

BAJAS DE INTERINOS

Causa baja por abandono de la escuela nacional de niños de Beade el Maestro don Aurelio Tesouro.

Igualmente causa baja por tener que incorporarse a filas el interino de Santa Baia, en Amoeiro, don Manuel Formoso.

CONFERENCIAS CULTURALES

En vista de que un grupo de Maestros del Ayuntamiento de Parada del Sil organizaron conferencias de carácter cultural para desarrollar temas de interés en cada uno de los pueblos del municipio, habiendo comenzado estas conferencias en la capitalidad del mismo, y de que se proponen continuarlas el Consejo acordó enviar a dichos Maestros una comunicación laudatoria para que les sirva de premio y a la vez de estímulo en tan plausible labor, que piensan realizar en los días festivos.

NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS

En la sesión últimamente celebrada por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza se hicieron los siguientes nombramientos de interinos:

Don Manuel Vega Castro, para la escuela de Santiago de Rubiás, en Calvos de Randín; don Ramón Rivero Hervella, para Borruga, en Manzaneda; don Manuel Pena Perdz, para Melias en Pereiro; don Benjamín González Suárez, para Condelle en Castro Caldelas; don Aquilino Conde Blanco, para Vilarello, en Castro; don Luis Blázquez Merino, para Fredelo, en Viana; doña Dolores Rodríguez Feijóo, para Paradellas en Parada de Sil; doña Dolores Acuña Lo-

sada, para Naves, en Trives, y doña Concepción Fernández Gómez, sustituta de Candás, en Rairiz de Veiga.

No se adjudican las escuelas de Rabaza y Zain, en el Ayuntamiento de Orense, por no estar dotadas del material necesario para su funcionamiento.

Orden autorizando el concurso de Direcciones de graduadas

En la "Gaceta" del día 20 se inserta la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.: en cumplimiento del art. 26 del Decreto de 1 de julio del corriente año, que dispone que todas las vacantes naturales de Directores de graduada, con seis o más secciones, sean provistas mediante concurso de traslado entre directores de escuelas que reúnan dichas condiciones.

Este Ministerio ha resuelto autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie el concurso de traslado correspondiente a las vacantes que actualmente existen y que reúnan las condiciones fijadas en el citado Decreto.

Los Directores de las escuelas graduadas con seis o más grados que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus peticiones a la Dirección general en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la "Gaceta de Madrid" por conducto de la Sección Administrativa de la provincia donde sirvan.

A sus instancias acompañarán su hoja de servicios certificada en la forma reglamentaria.

Al margen de aquéllas harán constar las vacantes que solicitan por el orden en que las prefieran.

En cumplimiento de la Orden Ministerial de 3 de octubre último, podrán tomar parte igualmente en este concurso de traslado, cumpliendo las condiciones fijadas en el párrafo anterior, los Maestros directores de escuelas graduadas de menos de seis grados que en la fecha de la convocatoria desempeñen cargo de Director obtenido por oposición.

El orden de preferencia para la adjudicación de las vacantes será según dispone el art. 26 del Decreto, el mayor tiempo de servicios en Direcciones de graduadas, y en igualdad de circunstancias el número más bajo en el Escalafón.

Las Secciones Administrativas remitirán a este Ministerio las instancias recibidas, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de agotarse el señalado para la admisión de las instancias.

Madrid, 18 de noviembre de 1932.—("Gaceta" del 20).

Los reintegros de títulos en relación con los ascensos

(Hasta 1.000 pesetas de sueldo, 1'50 pesetas de reintegro; desde 1.001 a 2.000, 3'00; de 2.001 a 3.500, 7'50; de 3.001 a 5.000, 15; de 5.001 a 7.500, 37'50; de 7.500 a 10.000, 75; de 10.001 a 15.000, 150.

Para conocimiento de nuestros lectores hemos de hacer presente que por reciente ley se reintegrarán los títulos o tomas de posesión íntegramente, esto es, el que ascienda a 5.000 pesetas, deberá reintegrar la diligencia con una póliza de 15 pesetas, así como también los que hayan ascendido a 4.000, etc.